



*Gobierno Autónomo Departamental de La Paz*

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL  
RESUMEN EJECUTIVO**

El Programa Operativo Anual, correspondiente a la gestión 2019, elaborado de acuerdo a Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de la Unidades de Auditoría Interna, emitido por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE-152-2017 de 29 de diciembre de 2017.

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley N°1178, asigna a las Unidades de Auditoría Interna y considerando las acciones estratégicas determinadas, se establecen las siguientes acciones de gestión:

- a) Un Informe de Auditoría Operacional al proceso de acogimiento a adultos mayores en el Centro de Acogida María Esther Quevedo, gestión 2018.
- b) Un Informe de Auditoría Operacional al proceso de donaciones al Centro de Acogida Niño Jesús, gestión 2018.
- c) Un Informe de Auditoría al Sistema de Presupuesto del Servicio Departamental de Gestión Social, Gestión 2018 SAYCO
- d) Un Informe de Auditoría al Sistema de Personal del Servicio Departamental de Gestión Social, gestión 2018 SAYCO
- e) Un Informe sobre el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, al 31 de diciembre de 2018.
- f) Un Informe Revisión anual sobre el Procedimientos para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Servicio Departamental de gestión Social SEDEGES – La Paz, al 31 de diciembre de 2018.
- g) Informes de Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría (interna o externa).



*Gobierno Autónomo Departamental de La Paz*

- h) Relevamientos .- Recopilar y evaluar la información a fin de tener una apreciación preliminar del "Proceso de atenciones en los Centros de Acogida dependientes del SEDEGES ", a efecto de determinar su auditabilidad

Las auditorias no programadas son las no previstas en la programación forma parte de esta clasificación. Normalmente se refiere a aquellas auditoras especiales o por excepción que se realizaran en cualquier momento por la Unidad de Auditoría Interna, sobre una operación o grupo de operaciones específicas o sobre una parte de la información financiera, con un fin determinado.

Lic. Aud. Janeth Pérez Mollinedo  
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Servicio Departamental de Gestión Social  
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz  
Reg. Prof. CAULP 2237

La Paz, 28 de septiembre de 2018

SEDEGES